

MEXICO

Red por los Derechos de la Infancia en México

**IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN
LOS DERECHOS DE LA
INFANCIA EN MÉXICO
DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES**

LA ERA COVID19 ANUNCIA GRANDES DESAFÍOS PARA MÉXICO

01

EN LA NIÑEZ ESTÁ LA RESPUESTA

La pandemia causada por el nuevo coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS-CoV-2 por sus siglas en inglés) y la enfermedad infecciosa asociada al COVID-19, no tiene precedentes y las repercusiones serán inevitables alrededor del mundo, representando el mayor reto económico y social que enfrenta la humanidad desde la Gran Depresión de 1930 y la Segunda Guerra Mundial ([CEPAL-1, 2020](#); [OIT, 2020](#)).

No obstante, es innegable que las consecuencias se están presentando con mayor dureza en la población más excluida, por lo que se requiere una respuesta proporcional y oportuna del Estado Mexicano. En este contexto, una falta de respuesta o bien una respuesta tardía puede aumentar el daño, profundizar la crisis y, en consecuencia, alargar el proceso de recuperación y revertir los avances en materia de desarrollo sostenible ([PNUD, 2020](#)).

En primer lugar, debemos considerar que la pandemia del COVID-19 llega a México, en un gobierno federal donde se ha acentuado la invisibilidad de las niñas, niños y adolescentes, cuya protección ha tendido a disminuir, incluso presupuestalmente.

Lo que se ha profundizado con la idea equivocada de que el virus no afecta a la niñez y adolescencia, o lo hace en menor medida.

La propia Organización Mundial de la Salud OMS ha llamado la atención de los Estados para ampliar los esfuerzos en la prevención del contagio especialmente en niñas y niños pequeños. Sin embargo, esta invisibilidad de la niñez tiene consecuencias a corto, mediano y largo plazo que pueden ser devastadoras, como señala el Banco Interamericano de Desarrollo (2020), dado que, se pronostica un aumento de entre el 10% y 50% de la mortalidad infantil global, aumento en la desnutrición aguda (BID, 2020) y crisis alimentaria infantil ([UNICEF, FAO, OMC y OMS, 2020](#)) aumento de la pobreza y como consecuencia, la falta de acceso a servicios básicos, principalmente en materia de salud ([CONEVAL, PNUD y BID, 2020](#)).

Dicho de otra manera, el COVID-19 no sólo impacta en la salud, sino también, tiene consecuencias económicas, sociales y familiares; por ello, cobra suma importancia la protección integral y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, toda vez que, las condiciones de exclusión previa, como la exclusión que vive la niñez en México, les coloca en una situación de desventaja para reponerse de la crisis causada por la pandemia.

Este documento se centra en exponer la situación y los desafíos del Estado Mexicano para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes; además, tiene como objetivo informar a la población en general sobre las condiciones de vida de este grupo de población durante la pandemia, con el fin de brindar elementos para su atención y acompañamiento.

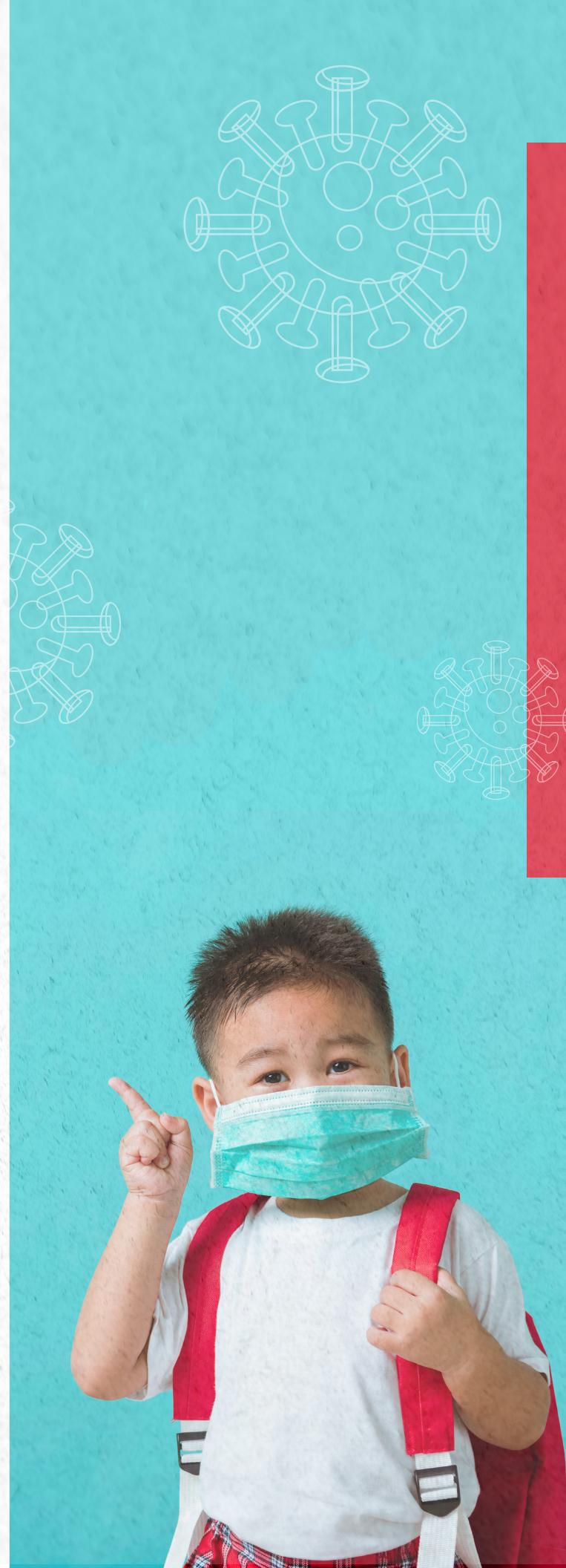
Se presentan las tendencias en lo que respecta a la incidencia de la pobreza multidimensional, educación, presencia de COVID (casos positivos y fallecimientos), situación en niñas, niños y adolescentes migrantes, el fenómeno de la violencia durante la crisis sanitaria, así como la percepción de este grupo poblacional ante lo hoy en día vivido en el país.

Finalmente, **#REDIM**, Red por los derechos de la infancia en México una coalición de 77 organizaciones de la sociedad civil que desde hace veinte años realiza incidencia basada en datos busca que el Estado Mexicano cumpla sus obligaciones legales, por lo cual se realizan algunas recomendaciones de políticas públicas para la vida de niñas, niños y adolescentes. La evidencia internacional muestra que la mejor inversión y desarrollo de un país está vinculado directamente al bienestar de su niñez, es decir, de atender las obligaciones nacionales e internacionales para los derechos humanos de este 30% de la población, tendremos mejores condiciones para enfrentar y reducir los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en todo el país.

La Era COVID19 anuncia grandes desafíos para México, y desde REDIM estamos convencidas que en la niñez está la respuesta...

Juan Martín Pérez García
Director Ejecutivo

México, agosto de 2020



“

**La Era COVID19 anuncia
grandes desafíos para México, y
desde REDIM estamos
convencidas que en la niñez
está la respuesta...**

”



MEXICO

Red por los Derechos de la Infancia en México

LA CRISIS
SANITARIA TIENE
EFECTO DOMINÓ
EN LA CRISIS
POLÍTICA Y
ECONÓMICA

02

QUE YA TENÍA EL ESTADO MEXICANO

La Pandemia de **COVID19** es ya un nuevo paradigma global que podría convertirse en una espiral de muerte para las poblaciones más excluidas o un camino hacia un nuevo modelo de desarrollo de la humanidad. La decisión está principalmente en los gobiernos del mundo, y en la ciudadanía que se va articulando desde lo local hasta lo global.

En distintos circuitos académicos ya se habla de la Era COVID19, por las profundas ruptura políticas, económicas y sociales que ha ocasionado en un modelo de desarrollo profundamente cuestionado desde hace décadas. La pandemia volvió a mostrar con crudeza las profundas desigualdades en la humanidad. El debate sobre la urgencia de transitar a otro modelo de desarrollo humano más sostenible y en armonía con la naturaleza, por ahora sigue siendo más de carácter literario y de “**filosofía por zoom**”; es decir, no se ha traducido en alguna expresión de fractura estructural en la cúpula del poder global, o en nuestros países; vemos con inquietud que la crisis humanitaria vuelve a ser aprovechada para incrementar las ganancias económicas de un pequeño grupo y profundizar las exclusiones de las mayorías.

El caso mexicano sigue en esta misma armonía con el modelo de desarrollo neoliberal que prioriza la acumulación de las riquezas en pocas manos, profundiza las desigualdades en todas sus formas y mantiene el control social a través de la posverdad y la necropolítica para “decidir quién puede vivir y quién debe morir”. La mayor evidencia del estatus quo está en que no hemos transitado hacia la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento del Estado, un ajuste estructural del gasto público y decisiones estratégicas para reducir los daños a la naturaleza. Por ahora solo hay una narrativa de polarización que se impone masivamente sin oportunidad al disenso, a riesgo de ser convertidos en “adversarios y nostálgicos del pasado”, que sólo deja espacio a posiciones maniqueas y emocionales, toda vez que se rechaza cualquier expresión crítica de la ciudadanía no partidista y se huye de la autocrítica. Nos encontramos en un clima de polarización y posverdad que alimentan la infodemia, las creencias populares y la urgencia de sobrevivir en medio de los llamados epidemiológicos a quedarse en casa.

El Estado Mexicano ya enfrentaba una crisis institucional de derechos humanos desde antes de la Pandemia, y continúa sin atender las recomendaciones internacionales en la materia. Con el paso de los años se profundiza la fragmentación y fragilidad de las instituciones del Estado en todos los órdenes de gobierno y en los poderes establecidos, lo que está impidiendo sea posible garantizar la vida, integridad y desarrollo de la población más excluida.

Sin importar el color político o el cambio de personas, el gobierno federal en turno ha repetido la misma fórmula de otros países latinoamericanos de recurrir a la militarización del país como medio de contención a las crisis políticas y económicas. Así lo hizo Felipe Calderón, la mantuvo Peña Nieto y la ha profundizado López Obrador con cambios constitucionales y decretos militaristas profundamente cuestionados en su legalidad. Junto con la militarización y la cultura de la guerra, se ha generalizado la violencia armada y el poderío del crimen organizado trasnacional, quiénes van tomando más control territorial en todo el país, masificando la muerte, desaparición y corrupción, con altos costos humanos y sociales.

Este contexto de guerra y crisis del Estado, es el más propicio para el surgimiento del fascismo, que está creciendo rápidamente entre algunos grupos de ultra derecha y segmentos empresariales que perdieron posiciones de privilegio por los reacomodos que ocurrieron en la cúpula del poder económico para acomodarse con la nueva administración federal. Observamos con inquietud las expresiones de racismo, clasismo y fanatismo que se expresan en iniciativas legislativas anti derechos humanos, manifestaciones presenciales o en tendencias creadas artificialmente en las redes sociales en contra del Estado de derecho y sus instituciones.

El caso mexicano mantiene el control social a través de la posverdad y la necropolítica para decidir quién puede vivir y quién debe morir





El vocero de la Secretaría de Salud ha diluido paulatinamente su credibilidad técnica por defender la posición política y personal del presidente, que incumple las medidas de contención de la pandemia establecidas por el control epidemiológico. Aún con la insistencia al gobierno federal, la información sobre la pandemia sigue siendo para personas adultas, y en más de 130 conferencias de prensa, sólo tres fueron sobre niñas y niños, sigue la deuda de una comunicación oficial dirigida exclusivamente a casi **40 millones de ciudadanas y ciudadanos**.

En medio de la pandemia se anuncian nuevos recortes presupuestales que afectan la garantía del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes en al menos 16 programas, está en riesgo la implementación de medidas preventivas con el cuadro de vacunaciones (sigue creciendo de forma invisible la epidemia de sarampión en el centro del país). Los debates epidemiológicos continúan basados en la necropolítica, alimentando la idea medicalizada de la pandemia, dejando atrás otros factores sociales y de comorbilidad que representan riesgos de muerte como accesibilidad al sistema de salud, enfermedades crónico degenerativas, obesidad, etc.

El impacto de la Pandemia del COVID19 en la garantía de derechos de la infancia en México tendrá un efecto dominó que aún es difícil dimensionar, de ahí la urgencia de atender las recomendaciones y obligaciones internacionales, además de las orientaciones realizadas por la OMS para todos los Estados, otros organismos del Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos emitieron recomendaciones específicas ante la Pandemia de COVID19. De ahí el llamado de **REDIM** al Estado mexicano para colocar el interés superior de la niñez en el centro de las decisiones con la certeza que esto beneficiará a toda la población.



SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO EN LA ERA COVID19

03

INCREMENTO DE LA POBREZA INFANTIL Y ADOLESCENTE ANTE EL COVID-19

En los últimos años, la prevalencia de la pobreza en la niñez y adolescencia en México se ha mantenido alta; 49.6% de esta población se encuentra en situación de pobreza y 9.3% en pobreza extrema, de acuerdo con lo reportado en el 2018 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ([CONEVAL](#)).

Conviene subrayar que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 en el país residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes, es decir, representan el 30.8% del total de población ([ENADID, 2018](#)).

Diversas agencias de Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros organismos internacionales, anuncian una crisis económica y en América Latina, la región más desigual del planeta, repercutirá en las tasas de pobreza (BID, 2020; PNUD, 2020).

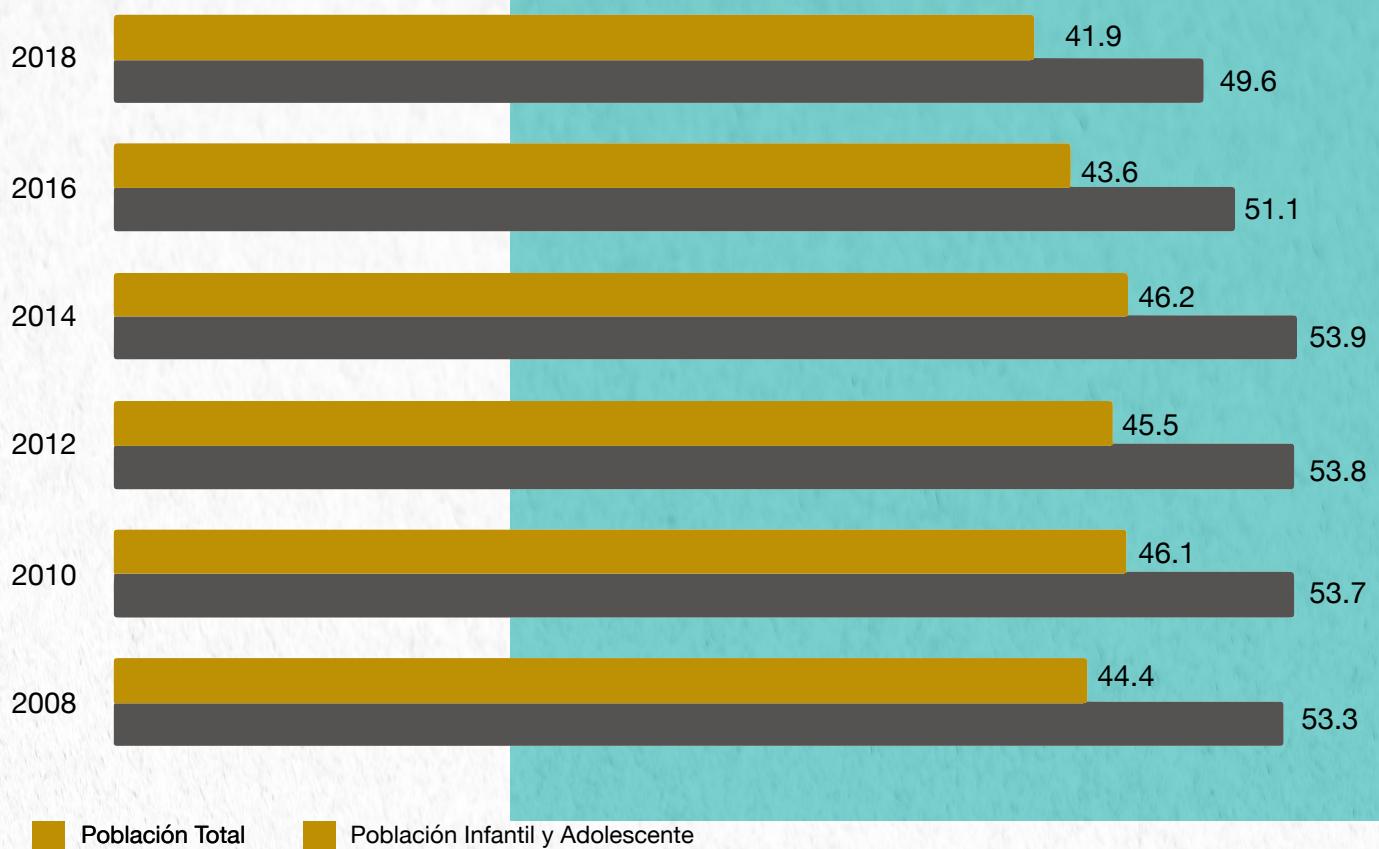
Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha pronosticado una contracción de la economía en México de 6.5% ([CEPAL, 2020](#)). Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(CONEVAL) estima una caída generalizada del 5% en los ingresos, que incrementará la pobreza por ingresos entre 7.2 y 7.9 puntos porcentuales, lo que significa que entre 8.9 y 9.8 millones de personas que se sumarán a la población con recursos insuficientes para adquirir una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos.

Respecto a la pobreza extrema, la caída de ingresos se traduciría en un incremento de entre 4.9 y 8.5 puntos porcentuales, esto es, entre 6.1 y 10.7 millones más de personas en pobreza extrema en el país y advierte que las niñas, niños y adolescentes deberán afrontar esta pandemia con mayores desventajas ([CONEVAL, 2020](#)).

Esta precarización en México puede exacerbarse, si consideramos que el 2.7% del Producto Bruto interno del país proviene de las remesas, y que el Banco Mundial predice que las remesas mundiales se desplomarán en un 20 por ciento en 2020, “**el descenso más intenso de la historia reciente**” ([Banco Mundial, 2020](#)).

Gráfica 1: PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA



Acorde con estas predicciones, la Encuesta de Seguimiento de los Efectos del COVID-19 en el Bienestar de los Hogares Mexicanos (ENCOVID-19) - con datos de mayo de 2020 - señala que:

- **62.2% de las personas que trabajan en hogares con niñas, niños y adolescentes trabajan en el sector informal, lo que les imposibilita el resguardo domiciliario;**
- **más de 4.6 millones de personas en hogares con niñas, niños y adolescentes reportaron estar desempleadas, porque fueron descansadas sin goce de sueldo o no podían salir a buscar trabajo (55.0% de todos los desocupados a nivel nacional);**
- **32.3% de los hogares con niñas, niños y adolescentes reportan que uno más integrantes del hogar perdieron su empleo o fuente de ingresos en la cuarentena, dato mayor en comparación con sólo 21.9% de los hogares sin niñas, niños y adolescentes (ENCOVID-19, 2020).**

Hay que considerar, además, que se prevé afectaciones en sectores que no se encontraban en pobreza antes de la pandemia y que no son sujetos de apoyos estatales, lo que impactará en que los grandes avances obtenidos en las últimas décadas podrían verse frenados e incluso revertidos (BID, 2020). En términos prácticos, muchas niñas, niños y adolescentes caerán o vivirán sus años de infancia en la pobreza o extrema pobreza, lo cual tendrá un efecto negativo a lo largo de sus vidas (BID, 2020). Esta tendencia se empieza a hacerse visible, pues los hogares más afectados por la pérdida de ingresos son aquellos con mejores ingresos **73% en comparación con 52,8%** con menor ingreso (ENCOVID-19, 2020).

Llegados a este punto, debemos tener presente que la obligación de protección especial para la niñez y adolescencia, debe considerar la intersección de diversas condiciones de vulnerabilidad. En este sentido, la CIDH, insta a priorizar el interés superior de niñas, en particular de quienes no cuentan con cuidados familiares, que están en situación de calle, en condición de pobreza, en centros de privación de la libertad y quienes se encuentran en instituciones de cuidado (2020).

Por otro lado, UNICEF y CONEVAL alertan que las niñas, niños y adolescentes indígenas se ven mayormente afectados de manera desproporcionada, debido a que la pertenencia étnica ha sido factor importante que se relaciona con la pobreza y señalan que las entidades que concentra el mayor número de personas indígenas - región suroeste- a su vez tiene el mayor porcentaje de población de 0 a 17 años en situación de pobreza (CONEVAL-UNICEF, 2016).

Es importante resaltar que la pobreza compromete el acceso a los derechos económicos sociales y culturales. De acuerdo con los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2018 de CONEVAL, 7.2 por ciento de la población habitaba en viviendas sin acceso al agua, lo que representa 9.1 millones de personas que no pueden lavarse las manos con agua y jabón (CONEVAL, 2000).

En definitiva, en este contexto los programas sociales cobran gran importancia. Recordemos que el Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras sufrió un recorte presupuestal de casi el 50 % en el ejercicio Fiscal 2019, lo que sumado a los impactos por el COVID-19 impactará en las políticas dirigidas al desarrollo del capital humano inclusivo y principalmente a la primera infancia y con discapacidades, lo que puede profundizar las desigualdades y ensanchar las brechas de la exclusión social (BID, 2020).



FIGURA 1: REGIÓN SURESTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Dicho lo anterior, uno de los principales retos en la implementación de las estrategias estatales, es asegurar que los servicios y apoyos sociales lleguen aquellas personas que viven en zonas más aisladas e inaccesibles, en particular las que pertenecen a comunidades indígenas (**BID, 2020**), con discapacidad, así como aquellos sectores más alejados, quienes, por lo general, tienen menos acceso a internet y otros medios de comunicación y que además, no cuentan con las condiciones exigidas para ser beneficiarias de los programas sociales, como tener acta de nacimiento, estar bancarizados, y que, por lo general son las más necesitadas.

En vista de la inminente crisis económica, y la necesidad de responder ante ella, el riesgo mayor es el desfinanciamiento de los servicios de atención a la niñez y adolescencia que, en muchas ocasiones, sirven como igualador de oportunidades. Colocando a las niñas, niños y adolescentes en una situación de, incluso, mayor vulnerabilidad siendo que, tradicionalmente, es el grupo etario en el que menos se invierte (**BID, 200**) y quienes son los primeros en sufrir los recortes presupuestales. Por lo anterior el Comité de derechos del niño, llama a los estados a definir los servicios básicos de protección infantil como esenciales y asegúrese de que sigan funcionando (2020).

Para contrarrestar los efectos esperados, se requiere emplear todos los recursos disponibles, tecnológicos u otros, e innovar para desarrollar nuevas estrategias que respondan a las necesidades de todas las familias, en particular aquellas con niñas, niños y adolescentes que están siendo más afectadas, independientemente de su condición socioeconómica (**BID, 2020**). Recordando que la disposición de recursos financieros, no deben considerarse como un impedimento para la garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, como lo ha señalado el Comité de los derechos del Niño (**2020**).

“El 49.6% de las niñas, niños y adolescentes en México se encuentra en situación de pobreza y 9.3% en pobreza extrema”





Algunas estrategias en materia económica pueden ser prometedoras, entre las que resaltan: fortalecer la difusión de nutrición basada en evidencias (como la lactancia materna), ampliación de programas alimentarios del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (**SNDIF**) (**UNICEF, 2020**), contar con un padrón de beneficiarios de los programas del estado, para focalizar los apoyos y hacer más eficiente el ejercicio de los recursos públicos; establecer una pensión universal a cargo al erario público, contar con un seguro de desempleo contributivo, la implementación de una renta básica ciudadana, garantizar el acceso al agua y servicios básicos de la vivienda (**CONEVAL, 2020**), la construcción de un piso mínimo solidario mediante trasferencias monetarias (**PNUD, CONEVAL y BID, 2020**), incrementar el apoyo a las empresas, principalmente a MiPymes del sector formal e informal, del sector de la construcción e industria manufacturera y turismo. Impulsar acuerdos entre los Poderes del Estado, órdenes de gobierno, sociedad civil y sector privado para asegurar sostenibilidad y cubrir el potencial déficit mediante una reestructuración gradual y progresiva del impuesto sobre la renta (**ISR**) y ganancias al capital, así como reevaluar la inversión en infraestructura pública (**PNUD, 2020**).

Sin duda, ahora más que nunca, es fundamental e importante priorizar a la población infantil y adolescente, sosteniendo el compromiso con la protección de sus derechos junto con sus familias, tomando las medidas necesarias para impulsar la reactivación de la economía e implementando políticas públicas adecuadas.

MEXICO

Red por los Derechos de la Infancia en México

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN RIESGO POR LA PANDEMIA

El cierre de escuelas en todo el país afectó a 37,589,611 alumnos y alumnas en México (UNESCO, 2020). Y a pesar de diversos esfuerzos para mitigar el cierre de escuelas, entre los que resaltan la iniciativa de educación a distancia “**Aprende en casa**” el **48.5%** de familias que participaron en la **ENCOVI-19**, reportaron dificultades para continuar con la educación por falta de una computadora o internet (2020).

Situación acorde con la información de la Secretaría de Comunicaciones y Trasportes que reportó que **1.4 millones** de hogares todavía no cuentan con señal de televisión digital (SST, 2018). Por su parte el INEGI reporta que solo el **44.3%** de los hogares del país disponen de computadora (INEGI, 2019) y sólo el **52.9%** de las familias en México tiene acceso a internet mediante conexión fija o móvil (ENDUTIH, 2018).

Es decir, que pese a los portales, plataformas y estrategias de atención virtual que se han desarrollado y siguen expandiéndose muchos niños, niñas y adolescentes reciben pocas o nulas oportunidades de aprendizaje (BID, 2020).

Por lo que, es altamente probable que muchas niñas, niños y adolescentes se sumen a los **4.8 millones** de niñas, niños y adolescentes que no asistían a la escuela antes de la pandemia (INE, 2019). Este riesgo se incrementa en las comunidades migrantes e indígenas, para las cuales no existe información sobre modalidades que respondan a sus particularidades (CONEVAL, 2020).

Se debe agregar que, el cierre de escuelas trasladó el trabajo de cuidado y acompañamiento académico a las familias, papel tradicionalmente asignado a las mujeres y a las niñas. Y si bien, las políticas educativas, de cuidado e incluso de salud alivian la carga Estatal, esto se logra a costa de la doble o triple jornada de las mujeres y niñas. Precisamente por ello, la **UNESCO** considera que los efectos serán devastadores para las niñas y mujeres adolescentes, y sin una intervención adecuada, las brechas de género se profundizarán lo que llevará a un aumento en el riesgo de explotación sexual, embarazo adolescente y uniones tempranas y forzadas (UNESCO-1, 2020).

En suma, es importante reconocer que esta interrupción educativa sin precedentes, tendrá repercusiones perdurables en los sistemas educativos en términos de acceso, calidad, equidad y gestión, las cuales presumiblemente persistirán una vez concluida la epidemia, entre los que podemos señalar: la profundización de las brechas digitales, desvinculación con la educación y deserción escolar, aumento de delitos contra la niñez y la adolescencia en línea (UNESCO, 2020), cambio de patrones de sueño por el aumento de horas frente a la pantalla, aumento de sedentarismo por el confinamiento, afectaciones socio-emocionales por falta de socialización y contacto personal (BID, 2020).

Por último, es necesario recalcar los vínculos entre el derecho a la educación con otros derechos, como la alimentación, participación, protección ante la violencia, servicios de salud, entre otros. Sobre todo, cuando en México la alimentación proporcionada en la escuela es la única fuente de alimentación de muchas niñas, niños y adolescentes, que no tienen acceso a los nutrientes necesarios en sus casas, debido a los niveles de pobreza en el país.

Al respecto la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) considera que es altamente probable que la pandemia de COVID-19 repercutirá en un incremento del hambre en particular en territorios donde ya existe desnutrición infantil como en México. País que tiene 4,7 millones de personas con hambre (FAO, 2020), que reporta incrementos en materia de inseguridad alimentaria severa (UNICEF, 2020) y que, a la vez, duplica la tasa de obesidad a nivel mundial (FAO, 2020). Estas predicciones, empiezan a cumplirse a la luz de los datos de mayo de ECOVI-19 (2020) que reporta que la inseguridad alimentaria está afectando en mayor proporción a los hogares con niñas, niños y adolescentes (**25.3% de los hogares con inseguridad alimentaria moderada o severa en comparación con 22.6% de los hogares sin niñas, niños y adolescentes**).

Por lo anterior, la UNESCO llama a realizar una planificación sensible a las crisis en el sector de la educación, lo que implica proteger a otros sectores claves, como la salud y alimentación, con el objeto de diseñar estrategias que construyan sociedades más equitativas y resilientes a futuras crisis (UNESCO, 2020).

Algunas estrategias diseñadas desde esta perspectiva, incluyen:

- **Fortalecer las transferencias de dinero y la exoneración de los costos de los exámenes educativos para motivar la reinscripción y permanencia; promover el desarrollo y aprendizaje mediante propuestas de actividades de juego y recursos educativos principalmente orientados a la primera infancia (BID, 2020) ampliar campañas de comunicación masivas, que incluya medidas de educación sexual integral (CIDH, 2020), equipar y acondicionar los centros educativos de forma adecuada para su reapertura lo que incluye garantizar el acceso al agua y jabón, y mantenerlos limpios y desinfectados (UNESCO, 2020).**
- **Monitorear la salud y bienestar de la niñez con regularidad; garantizar la provisión de kits de limpieza y protección para niños y mujeres gestantes, continuar con los programas de vacunación y servicios de seguridad sanitaria (BID, 2020), activar estrategias de acompañamiento priorizado en aspectos de salud, nutrición y atención socioemocional a niños y sus cuidadores.**
- **Garantizar la provisión segura de canastas de alimentos de alto contenido nutricional (BID, 2020).**
- **Brindar apoyo para prevenir la vulneración de derechos, situaciones de abuso y maltrato por vía telefónicas especializadas (BID, 2020), Asegurar apoyos para que los refugios de mujeres víctimas de violencia continúen en operación (PNUD, 2020).**
- **Basar las respuestas del país en un análisis integral de género y en medidas enfocadas al cierre de las brechas digitales y respuesta y protección a los elevados riesgos de violencia al interior de las familias, involucrar a la niñez y juventud en el desarrollo de estrategias**
-



DESEMPLEO MASIVO POR COVID19 INCREMENTARÁ EL TRABAJO INFANTIL

La crisis del coronavirus podría empujar a millones de niños y niñas más al trabajo infantil, y paralizar el progreso de 20 años para eliminar este flagelo ([OIT, UNICEF, 2020](#)). Esto ocurriría principalmente por al aumento de la pobreza, lo que orilla a los hogares a recurrir a todos los medios disponibles para sobrevivir.

En el caso de México, se prevé que en el 2020 el PIB tenga un decrecimiento de 4% ([Banco de México](#)) y una pérdida de empleos formales e informales que ya se está viendo reflejada en un menor dinamismo del empleo registrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social ([IMSS](#)), que pasó del 2,8% y 4,2% de personas afiliadas en los años 2019 y 2018 respectivamente, al actual (0,7%) de marzo de 2019 a marzo de 2020. En consonancia con lo anterior, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (2020) reportó un decrecimiento del 2%. Probablemente estas serían las peores cifras desde enero de 2010.

Para comprender mejor el impacto, la Organización Internacional del Trabajo señala que cuando la pobreza aumenta un 1%, el trabajo infantil aumenta un 0,7% en algunos países ([OIT, UNICEF, 2020](#)). Es decir, que a mayor ingreso per cápita, hay una tasa más baja de trabajo infantil.

Por otra parte, es necesario recalcar la gravedad del trabajo infantil en México, antes del Covid-19, de acuerdo con datos del el INEGI (2017), se

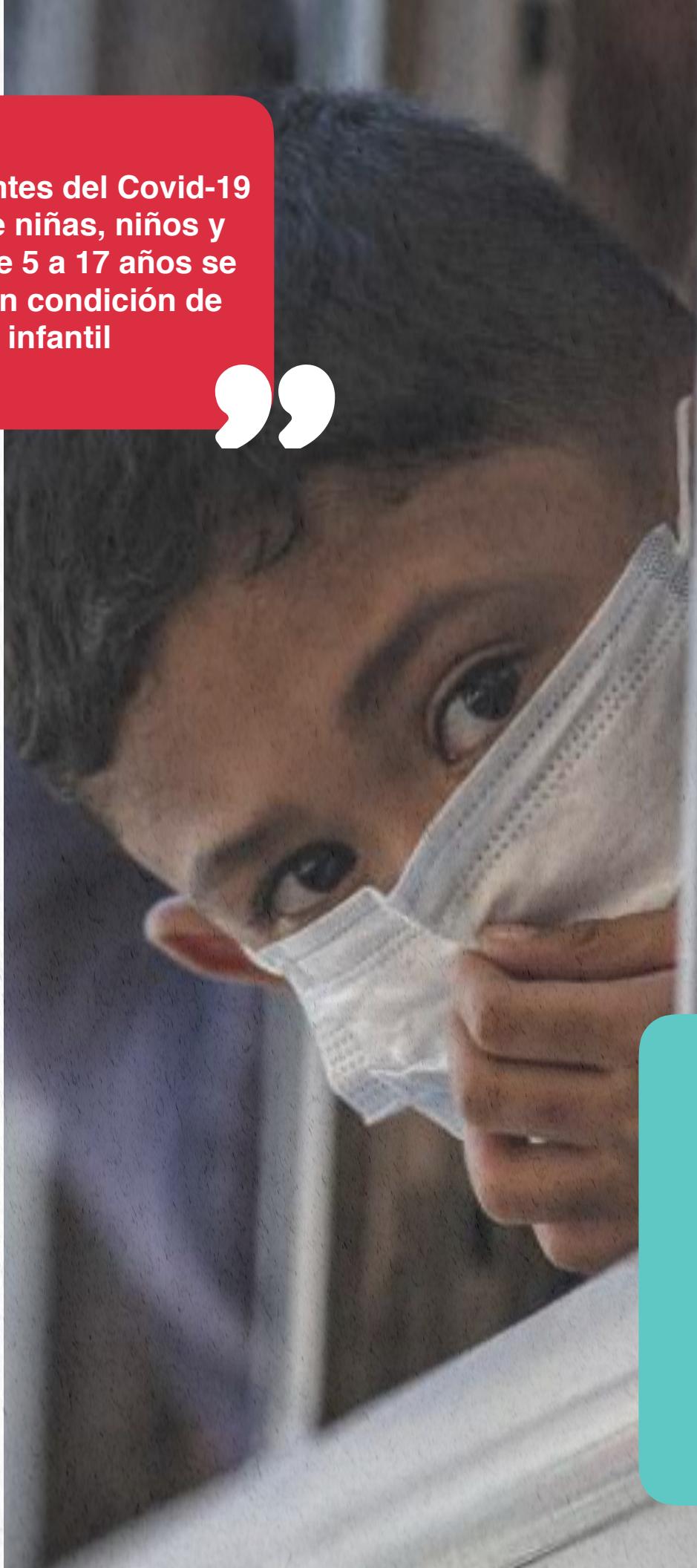
estima que 3.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años se encontraban en condición de trabajo infantil, de los cuales 62.7% son hombres y 37.3% mujeres y 1.33 millones de ellos y ellas lo hace en ocupaciones peligrosas, esto es población en ocupación no permitida (debajo de la edad permitida o que realiza trabajo peligroso y/o que realiza quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas); de los cuales, el 39.3% no percibían ingresos por su labor.

En este sentido, la OIT advierte que los municipios que antes de la crisis presentaban un mayor riesgo de trabajo infantil se empeorará su situación, siendo las zonas rurales las que se verán más afectadas por la crisis, debido a las características de una menor interacción entre las personas y un menor dinamismo económico. Sin embargo, zonas con fuertes vínculos de cadenas de valor entre lo urbano y lo rural (pequeñas cooperativas o unidades agrícolas que venden a comercios o establecimientos urbanos), sentirán de manera inmediata los efectos económicos de la pandemia, especialmente asociados a la desigualdad que afecta la condición laboral y familiar de las y los trabajadores del sector ([OIT, UNICEF, 2020](#)).

**“Se estima que antes del Covid-19
3.2 millones de niñas, niños y
adolescentes de 5 a 17 años se
encontraban en condición de
trabajo infantil”**

En este tipo de contextos, debido a los mayores niveles de pobreza, una mayor proporción de población con ingresos insuficientes para cubrir las necesidades mínimas, menores niveles de escolaridad, así como trabajos más precarios e informales existe una mayor probabilidad de que niños, niñas y adolescentes se incorporen al trabajo en modalidades de trabajo infantil en particular al peligroso, que no solo son perjudiciales para su desarrollo físico y psicológico, sino que se crean condiciones que les privan de su niñez, su potencial y su dignidad y constituyen una forma inaceptable de mitigar la falta de ingresos de los hogares (OIT, UNICEF, 2020).

Al menos que, se adopten acciones puntuales y focalizadas para los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad, y frente a factores como el cierre de escuelas, la muerte de padres y madres, la reducción de remesas, la falta de trabajo en general y el aumento de las labores informales, se dejará a millones de niños en el mundo expuestos a la explotación, la trata de personas, y el trabajo forzado (OIT, UNICEF, 2020). La medida más importante frente aumento de riesgo del trabajo infantil continúa siendo el enfoque de prevención por ser el más costo-eficiente (OIT,2020).



NIÑEZ VÍCTIMA DE COVID-19: CONTAGIOS Y ORFANDAD

Es necesario reconocer que la pandemia impacta en la vida y bienestar de las niñas, niños y adolescentes: ellos también se enferman y mueren a causa del COVID-19 en México. De acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud, al 09 de agosto se reportaron 12,365 casos positivos en todo el país concentrados principalmente en la Ciudad de México, Estado de México y Guanajuato.

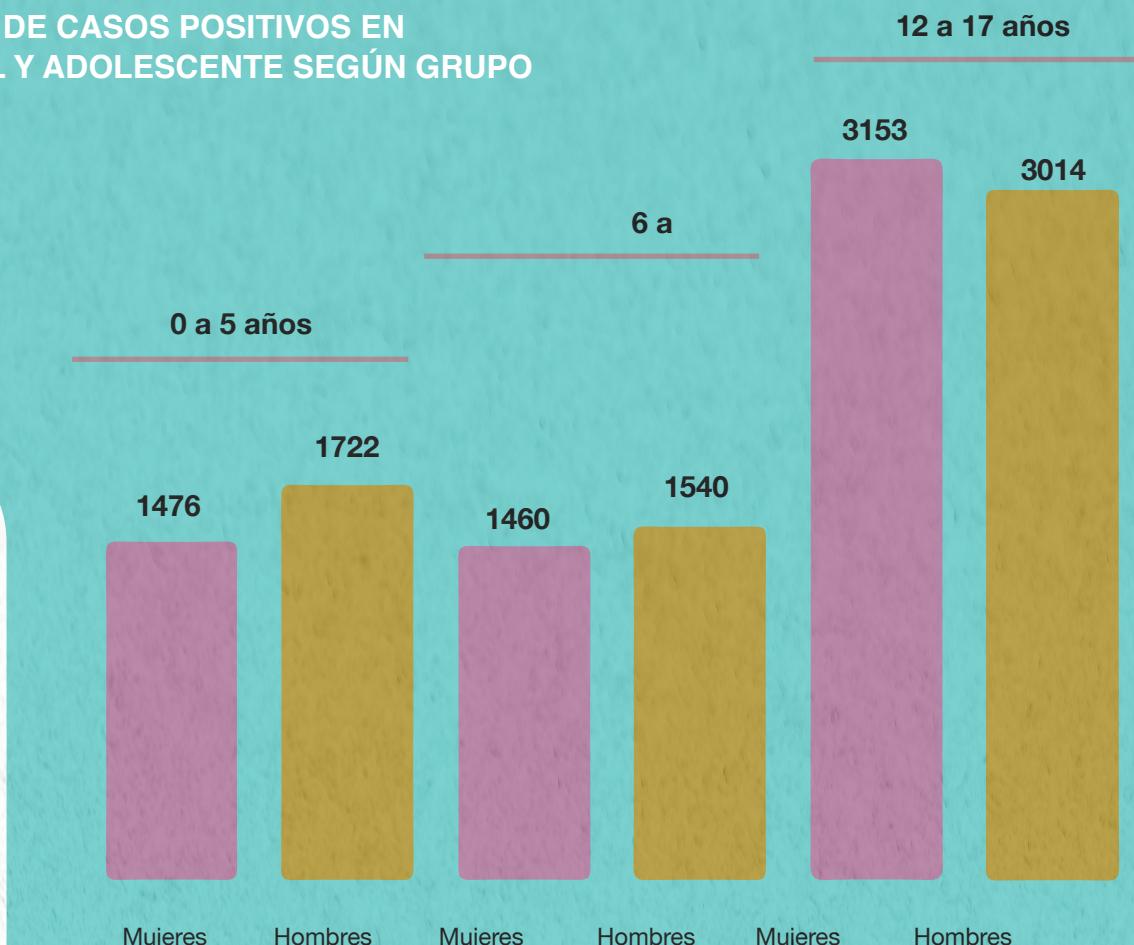
Del total de los casos positivos; a la fecha, el 51% son hombres y el 49% mujeres. Por otro lado, en México los casos no son homogéneos dentro del grupo de 0 a 17 años, y la información muestra en mayor vulnerabilidad de contagio a la población de 12 a 17 años.

Respecto a las defunciones de casos con resultado positivo de COVID-19, los incrementos son alarmantes ya que de abril a agosto se han acumulado un total de 192 fallecimientos, la mayoría concentrados en: el Estado de México (33), Ciudad de México (17), Baja California (16), Puebla (13), y Oaxaca (11).

- **57% de los fallecidos son varones;**
- **109 niñas, niños y adolescentes presentaron neumonía;**
- **73 fueron intubados;**
- **57.1% se trató de niñas y niños menores de 6 años.**

Una de las grandes preocupaciones frente al COVID-19 en la niñez y la adolescencia, es que la baja incidencia de la enfermedad a nivel clínico les invisibiliza (BID, 2020), lo que aumenta su riesgo en materia de salud y en general compromete el acceso a sus derechos humanos. A pesar de ser una población que presenta una alta incidencia en comorbilidades, la ausencia de una buena alimentación en esta etapa puede causar rezagos físicos, mentales y de salud que afectarían a un niño o niña durante toda su vida y, especialmente durante la pandemia que se vive hoy en día, al ponerles en riesgo de sufrir una versión de COVID-19 de forma letal.

GRÁFICA 2: NÚMERO DE CASOS POSITIVOS EN POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO



Entre las comorbilidades con alta presencia, se encuentra el aumento del sobrepeso y obesidad (UNICEF-1, 2020) asociado al consumo de alimentos ultra procesados y bebidas azucaradas. Problema que se presenta desde la primera infancia, es decir, entre 0 y 5 años. Al menos 1 de cada 20 niños y niñas menores de 5 años padece obesidad (INSP, 2016), lo que favorece el sobrepeso durante el resto de su vida y los pone en riesgo de sufrir enfermedades circulatorias, del corazón y de los riñones, diabetes, entre otras.

Además, la proporción de niños y niñas mayores de 5 años con sobrepeso u obesidad aumenta a 1 de cada 32. El principal problema de nutrición que padecen niñas y niños de entre 6 a 11 años es la presencia de ambos padecimientos, obesidad y sobrepeso (INSP, 2016). En cuanto a la diabetes, hay alrededor de 13,500 niñas, niños y adolescentes (de 0 a 14 años) en México tienen diabetes 1 (FID, 2015).

En síntesis, el ambiente obesogénico y las prevalencias de malas condiciones de salud de las niñas, niños y adolescentes aumentan su vulnerabilidad en México, mismas que deben considerarse en las medidas de políticas públicas.



Como se puede observar, en el transcurso del tiempo, las niñas y niños en la primera infancia y los varones son los más afectados por el virus, sector en que la mortalidad es mucho mayor.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud recomienda que las y los pacientes que se ajustan a la definición de caso sospechoso de infección por COVID-19 deben ser sometidos a una prueba de detección del virus mediante PCR ([OMS, 2020](#)). Por caso sospechoso se entiende:

- **Paciente que presente un cuadro respiratorio agudo (fiebre acompañada de al menos un signo o síntoma respiratorio como tos o disnea) y haya viajado o residido en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas en una zona en la que exista transmisión comunitaria del COVID-19;**
- **Paciente que presente cualquier cuadro respiratorio agudo y haya estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 (véase infra la definición de contacto) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas; o,**
- **Paciente que presente un cuadro respiratorio agudo de carácter grave (fiebre acompañada de al menos un signo o síntoma respiratorio como tos o disnea y necesidad de hospitalización), y para el que no exista un diagnóstico alternativo que explique completamente el cuadro clínico.**

Cuando México entró a la fase 2 de la epidemia estamos en transmisión comunitaria, los requisitos se acotan a presentar un cuadro respiratorio agudo. El problema radica en que en México la política en salud instruye a la población a quedarse en casa - con o sin enfermedad - y acudir al médico sólo en una urgencia. A menos que, las y los cuidadores de las niñas, niños y adolescentes estén en condiciones de asumir las acciones delegadas por el Estado - como son el autodiagnóstico de la enfermedad, la identificación de los criterios para la hospitalización médica de segundo y tercer nivel, así como la cobertura de los cuidados por la enfermedad leve - el riesgo de no llegar a tiempo para salvar sus vidas se complica y a la vez la posibilidad de acceder a una prueba.

Al respecto, la Secretaría de Salud ha considerado que *"las personas llegan demasiado tarde a los hospitales y cuando llegan tarde hay poco que se puede hacer para salvar la vida"* ([SSA-1, 2020](#)). Ello evidencia que la población es heterogénea y no todas las personas han podido asumir esa carga delegada por el Estado, a lo que se suman diversos rezagos educativos, de alimentación (falta de acceso a alimentos de calidad) y de salud (pues muchas personas incluyendo la niñez sufren de comorbilidades y desconocen su estado de salud), etc.

México ocupa el tercer lugar mundial de decesos con más de 52 mil personas víctimas, y cerca de 500 mil personas contagiadas por COVID19. Por los datos disponibles se puede identificar que la mayoría de las personas son pobres, en trabajo informal y en zonas precarias. Es posible prever que el impacto económico en las familias será de gran impacto negativo, especialmente en sus hijas e hijos, quienes quedarían en incertidumbre jurídica por la custodia, posible abandono escolar y daños en su salud mental.

Hasta el momento no hay datos oficiales que nos permita tener un panorama de la cantidad de niñas y niños huérfanos por COVID-19, que se suman a los huérfanos de más de 50 mil personas asesinadas en violencia armada, durante estos primeros meses. Será necesario iniciar con un conteo, identificación y planes de restitución de derechos de cada niña, niño y adolescentes víctimas de la pandemia de COVID-19 y la epidemia de violencia armada en México, para evitar que su proyecto de vida se

SE PROFUNDIZA LA CRISIS HUMANITARIA DE NIÑEZ MIGRANTE

De acuerdo con la Organización Internacional para la Migración (OIM), el corredor migratorio México-Estados Unidos es el más transitado del mundo, al ser Estados Unidos de América el principal destino de la migración mundial actualmente. Por otro lado, México es un país de origen, tránsito y destino de la migración (OIM, 2020).

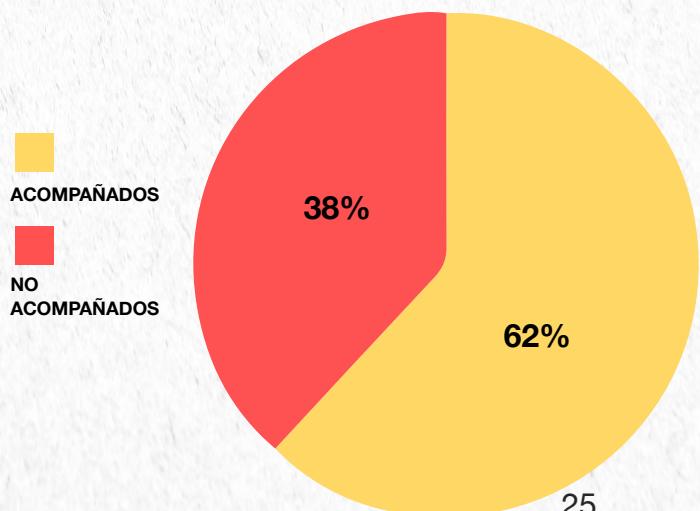
Respecto a la migración de niñas, niños y adolescentes, cabe señalar que, durante el primer cuatrimestre del 2020, las autoridades de migración mexicanas realizaron **4,856 detenciones**, más de la mitad se trata de menores de edad acompañados. En promedio, **diariamente se tuvieron 40 casos (acompañados y no acompañados)**.

Se espera esta cifra aumente a consecuencia de las medidas implementadas en la frontera norte, por el gobierno estadounidense ante el COVID-19.

Por lo que respecta a los eventos de **deportación**, en lo que va de 2020 fueron retornados **2,686 niñas, niños y adolescentes a sus países de origen (55% acompañados, y 45% no acompañados)**:

- **El grupo de edad con mayores deportaciones es el de 12 a 17 años**
- **Los varones lideran las estadísticas con 1,827 casos**
- **96% del total de deportaciones son niños, niñas y adolescentes de América Central, principalmente de Guatemala y Honduras**

GRÁFICA 6: DETENCIÓN EN MENORES DE EDAD, SEGÚN CONDICIONES DE VIAJE

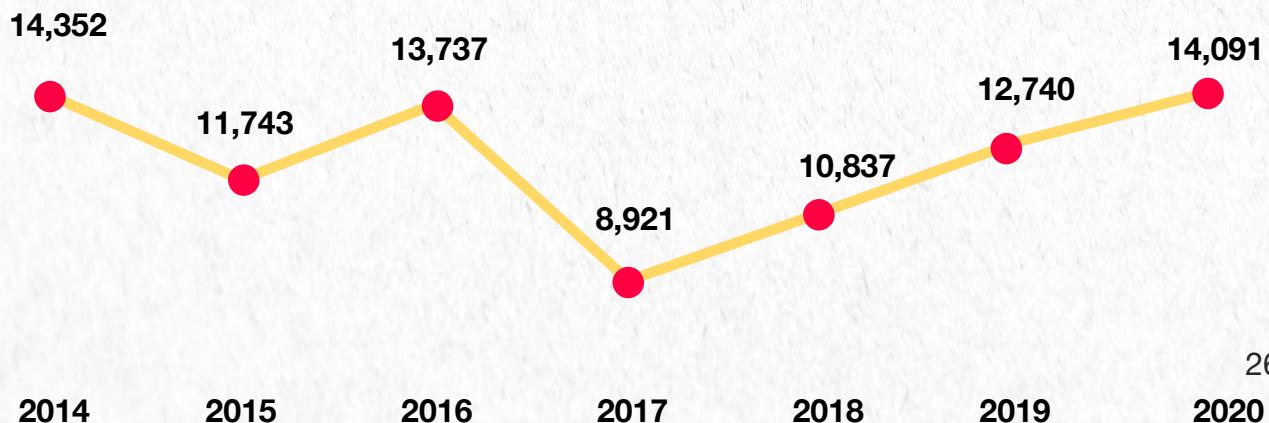
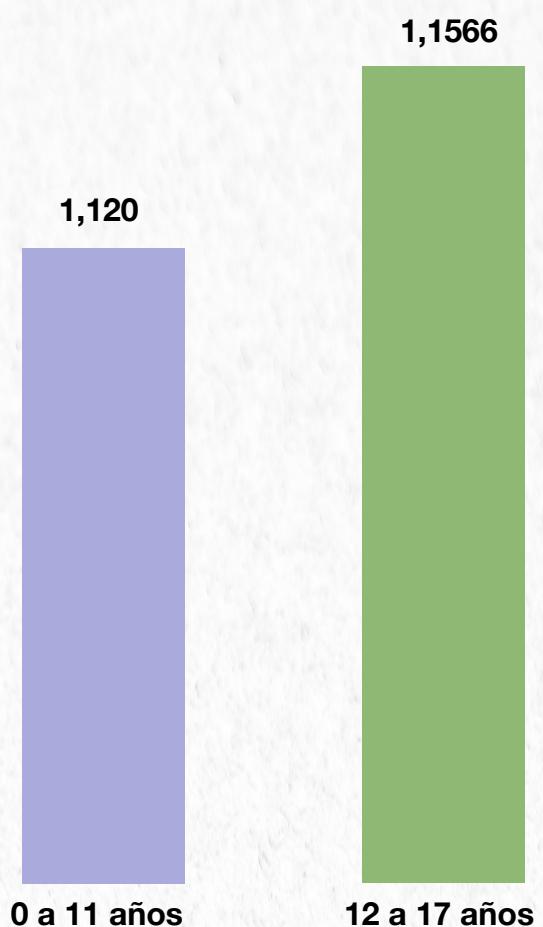


Respecto al endurecimiento de las políticas migratorias y los operativos de detención ejecutados conjuntamente por la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de Migración, es imprescindible recalcar que, si bien México tiene derecho de controlar la entrada de extranjeros, debe garantizar los derechos humanos de las personas, en particular de niñas, niños y adolescentes, observando el principio del interés superior de la niñez, el principio de no devolución (*non-refoulement*), la no detención y separación familiar, así como protección frente al uso excesivo de la fuerza (ACNUR, OIM, Unicef y ONU- DH).

En este sentido la CIDH ha expresado una profunda preocupación por la situación de personas migrantes y refugiadas en México, así como por la militarización de las fronteras, en particular después del acuerdo migratorio con Estados Unidos del 7 de junio de 2019 (CIDH-1, 2020). Por su parte, el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha instado a México a alejarse del enfoque militarizado y avanzar en el proceso de formación de la Guardia nacional como una institución civil.

La docilidad del Estado mexicano ante las presiones de Trump para tener sellar la frontera con “**un muro militar**” a través de la Guardia Nacional ha incrementado los riesgos a la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes migrantes, toda vez que, aún son alojados en estaciones migratorias, que actualmente están hacinadas, con malas condiciones de salubridad, y bajo estas condiciones se incrementan los brotes de COVID-19. O bien, se encuentran varados(as) en las ciudades fronterizas, permanecen en campamentos improvisados, en situación de calle, en comunidades o centros de acogida, en los que no siempre se han implementado los protocolos sanitarios para protegerlas según las recomendaciones de la OMS, situación que se ha agravado desde marzo, en que el Gobierno norteamericano inicio el retorno forzado a México de personas migrantes centroamericanas, sin respetar el principio de no devolución (ONU DH, 2020).

GRÁFICA 7: DEPORTACIONES SEGÚN GRUPO DE EDAD



GRÁFICA 8: REPATRIACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE EE.UU, SEGÚN AÑO

Por otro lado, en lo que se refiere a la migración hacia Estados Unidos, de enero a abril de 2020, en promedio diariamente se repatriaron a 39 niñas, niños y adolescentes mexicanos desde Estados Unidos (4,697) en su mayoría viajaban sin un acompañamiento adulto (67%). De acuerdo a esta cifra, 2020 podría representar el cuarto año con el mayor número de eventos de deportación de la última década, luego de 2014, 2016 y 2019. Al respecto, UNICEF alerta del posible aumento de los riesgos que corren ante la pandemia al sufrir violencia y discriminación cuando regresan, por parte de la sociedad al creer que son portadores de la enfermedad.

En síntesis, ante la emergencia sanitaria, las niñas, niños y adolescentes migrantes resultan aún más vulnerables de lo que ya eran en el pasado respecto a la defensa de sus derechos humanos, ante las condiciones adversas generadas por las políticas de criminalización de las personas migratorias que el gobierno de López Obrador negoció a cambio de no recibir las sanciones arancelarias (ilegales) con las que amenazó el presidente Trump, desde entonces el Estado mexicano renunció a su soberanía y autodeterminación en la definición de las políticas migratorias basadas en el respeto a los derechos humanos y la protección internacional que está obligado a brindar a niñas y niños migrantes.

En lo que va de 2020 fueron retornados 2,686 niñas, niños y adolescentes a sus países de origen (55% acompañados, y 45% no acompañados)



“ De enero a abril de 2020, en promedio diariamente se repatriaron a 39 niñas, niños y adolescentes mexicanos desde Estados Unidos (4,697) en su mayoría viajaban sin un acompañamiento

LA EPIDEMIA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ NO SE DETIENE AÚN CON EL CONFINAMIENTO

El hogar es un entorno donde las niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a sufrir algún tipo de violencia, como lo ha reconocido el Comité de los derechos del Niño en la Observación General N°13. En México 63% de las niñas y niños de entre 1 y 14 años han experimentado al menos una forma de disciplina violenta durante el último mes ENIM (2015). Independientemente del tipo de acto, las mujeres son más violentadas que los hombres en sus entornos familiares, especialmente entre los 14 y 15 años (UNICEF, 2019). Los principales agresores(as) son hermanos (24%), madre (24.1) y padre (20.7%).

Ante este contexto, el confinamiento derivado de las medidas para enfrentar el del COVID-19, han agudizado los riesgos ante violencia contra niñas, niños y adolescentes. En este sentido, la encuesta ENCOVI-19 señala que han aumentado 34.2% las discusiones y tensiones en el Hogar.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señaló que, al mes de junio de 2020, se han registrado **352,646 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar**. Las tres entidades con mayor número de llamadas son Ciudad de México, Nuevo León y Guanajuato (SSPC, 2020). Ante este contexto, el confinamiento derivado de las medidas para enfrentar el del COVID-19, han agudizado los riesgos ante violencia contra niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, la encuesta ENCOVI-19 señala que han aumentado 34.2% las discusiones y tensiones en el Hogar.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señaló que, al mes de junio de 2020, se han registrado **352,646 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar**. Las tres entidades con mayor número de llamadas son Ciudad de México, Nuevo León y Guanajuato (SSPC, 2020).

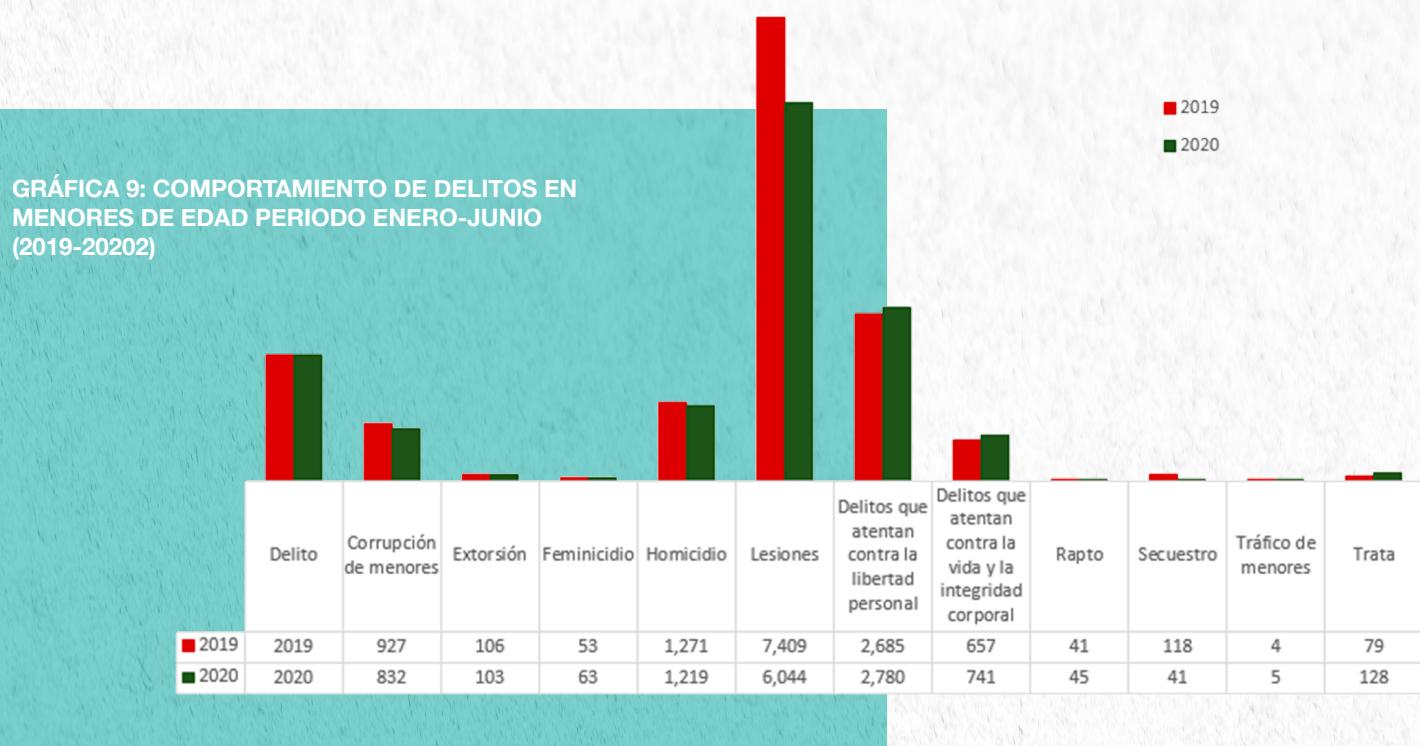
Así mismo, los datos abiertos de incidencia delictiva presentan de enero a junio un aumento de 95 menores de edad víctimas de **delitos que atentan contra la libertad personal** y un aumento de 84 víctimas de **delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal**, respecto al 2019.

Un tema que genera gran preocupación es el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de **extorsión**, al comparar el acumulado de enero-junio 2020 contra el del año pasado tenemos una diferencia de 3 casos, 106 para 2019 y 103 en 2020.

Respecto a los **raptos** de menores de edad durante los primeros 6 meses del 2020, se reportaron 45 casos (4 más comparados con el año pasado), 32 de ellos fueron niñas y se concentraron en Nuevo León.

Se debe agregar que, aumentó la prevalencia del delito de **trata de personas** cuyas víctimas son niñas, niños y adolescentes, para el periodo de enero - junio de 2020, incrementó un 62% en relación al año 2019. De estos casos 79.7% las víctimas son niñas (datos generados por **REDIM** a partir de la base de datos de SESNSP).

Por lo que respecta a la pornografía infantil, se calcula un incremento del 73% durante el lapso de marzo y abril; además se reportó que el 80% de dicha actividad se transmite por medio de Facebook (GN, 2020). Y se presenta un incremento del 14 % en la actividad maliciosa en internet para el periodo de la contingencia, de marzo a 15 de abril de 2020, respecto al anualizado del periodo de diciembre 2018 a noviembre 2019 (GN, 2020).



Respecto al delito de desaparición, la Comisión Nacional de Búsqueda desarrolló un portal para consultar el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Del 1 de enero al 30 de junio de 2020, en México desaparecieron 1,939 niños, niñas y adolescentes; de éstos, 1,438 han sido localizados y 501 siguen desaparecidos. Eso significa que en la primera mitad del año, en promedio desaparecieron 11 niños, niñas y adolescentes al día.

En medio de la pandemia las niñas, niños y adolescentes víctimas de **homicidios** registran 1,219 casos, lo que se traduce a aproximadamente **7 víctimas diarias**. Más de la mitad de los casos (54.7%) se encuentran en Guanajuato (202), Michoacán (121), México (83), Oaxaca (68), Baja California (57), Jalisco (73) y Chihuahua (63). Mientras que las entidades con menos casos son Yucatán (3) y Campeche (1).

De acuerdo con cifras de la SESNP:

- **Casi el 80% de los homicidios en población menor a 18 años son hombres**
- **51.4% del total de los casos son por homicidio culposo**

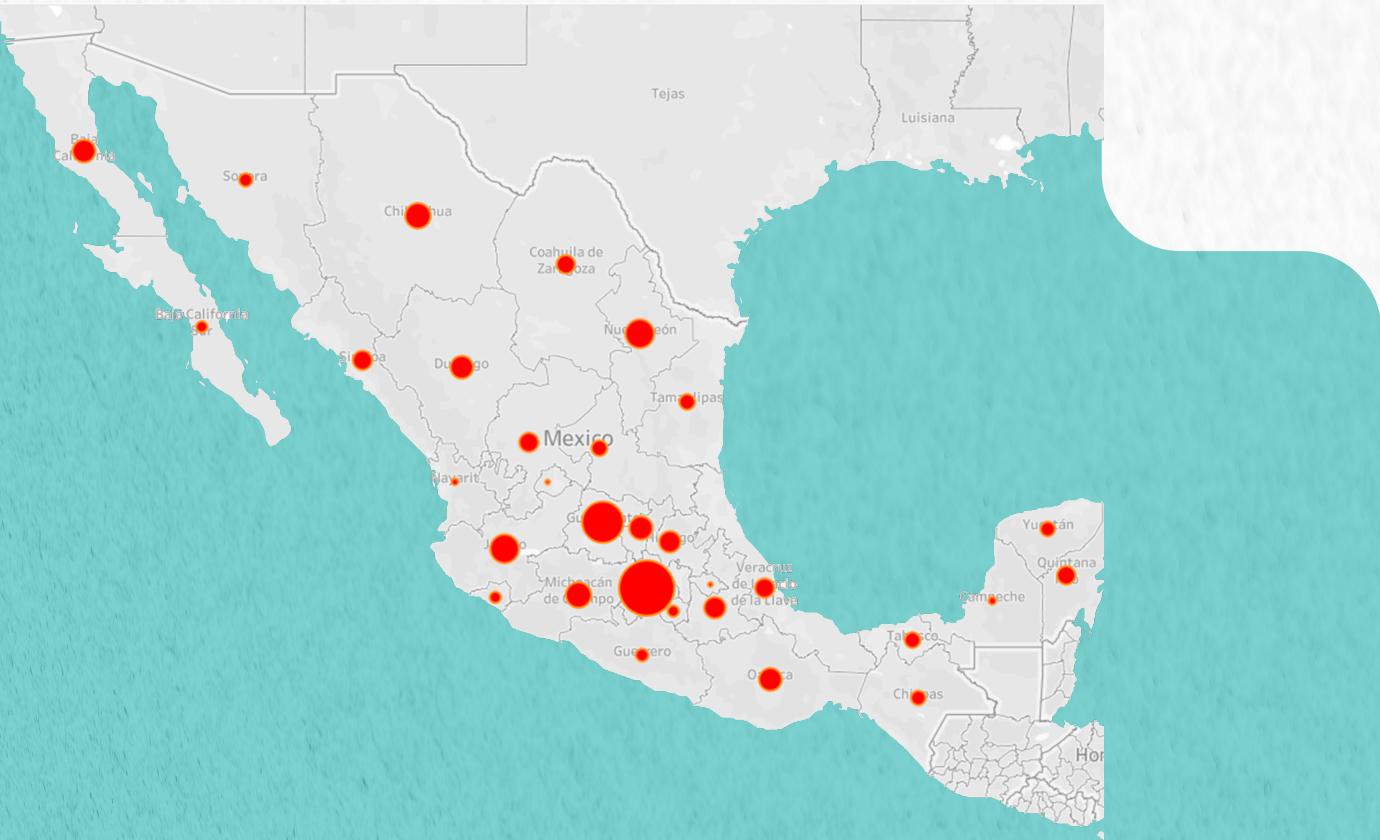
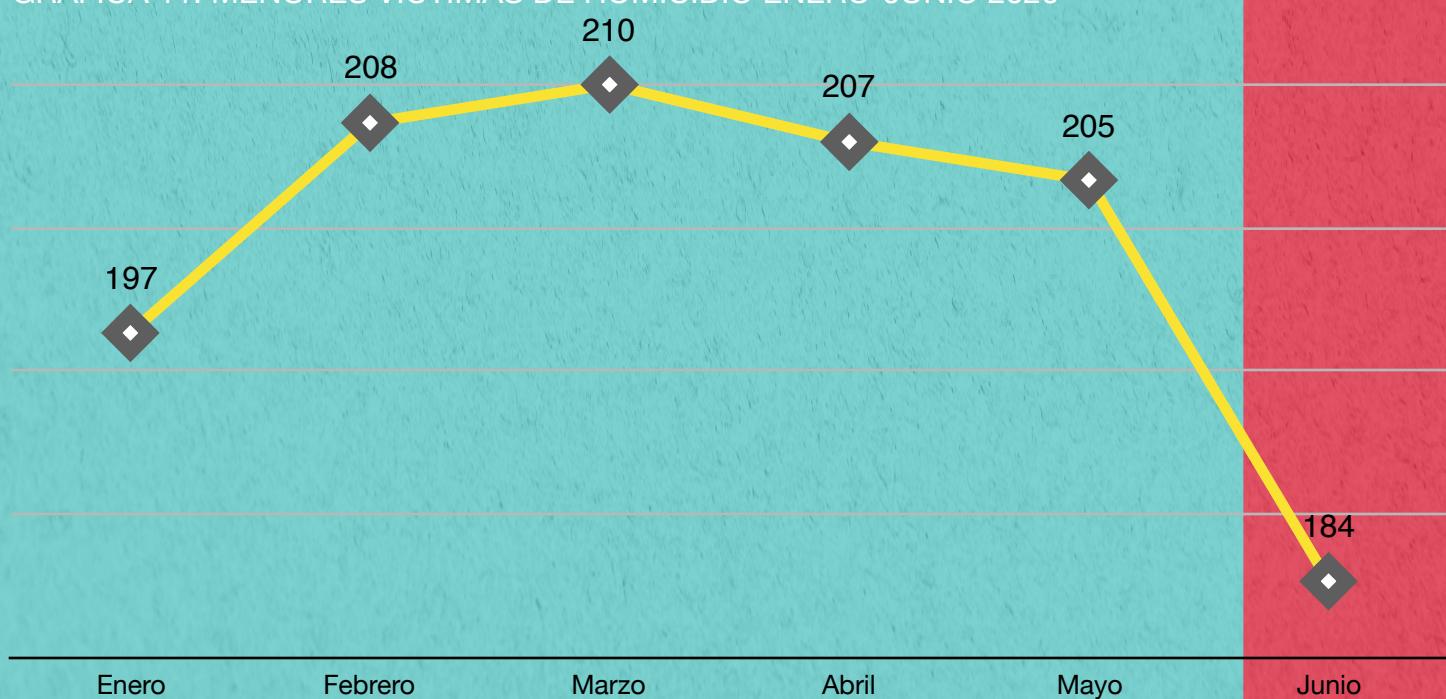


FIGURA 4: MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE LESIONES SEGÚN ENTIDAD

GRÁFICA 11: MENORES VÍCTIMAS DE HOMICIDIO ENERO-JUNIO 2020

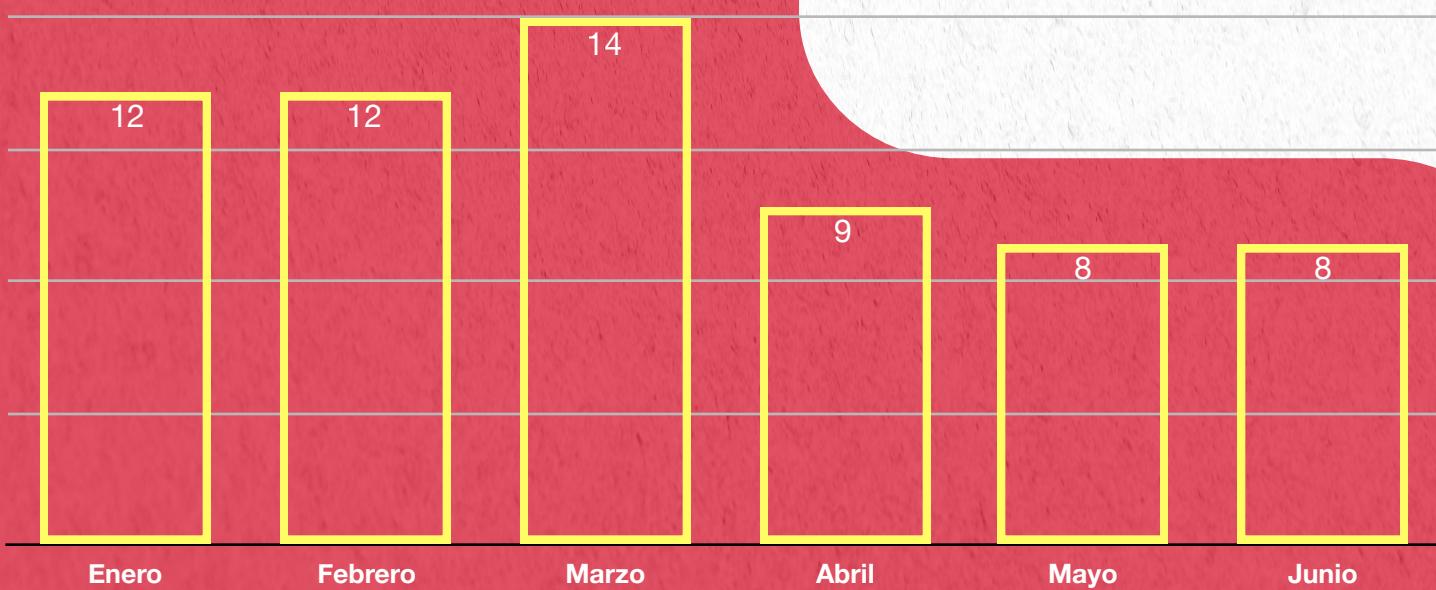


Con el paso del tiempo Guanajuato se convirtió en la entidad con mayor número de homicidios para la población de 0 a 17 años, asimismo comparando la cifra reportada en enero con la de junio 2020 tenemos una disminución del 6.5% (13 niñas, niños y adolescentes) en tan solo 6 meses.

Cabe señalar que, los feminicidios de niñas y adolescentes aumentaron un 19% en comparación al mismo periodo en el año 2019, principalmente en la entidad de México, 30% más víctimas a comparación del mismo periodo del año anterior.

Como se puede observar, la infancia y adolescencia se vuelven un blanco vulnerable que permanece ignorada ante la falta de estrategias que los atiendan. El aumento en los niveles de estrés, la inseguridad económica-alimentaria, y el confinamiento a causa del COVID-19 han elevado los niveles de violencia en México, y urge reforzar la protección de la infancia y adolescencia ante esta situación.

GRÁFICA 12: MENORES DE EDAD VICTIMAS DE FEMINICIDIOS, 2020



**SE PROFUNDIZÓ
LA INVISIBILIDAD
DE LA NIÑEZ
DURANTE LA
PANDEMIA**

04

VIOLENTANDO SU DERECHO A NO SER DISCRIMINADAS, RECIBIR INFORMACIÓN, SER ESCUCHADAS Y PARTICIPAR

Aún con la insistencia de **REDIM** y otras organizaciones al gobierno federal, sobre la necesidad de generar información especializada y permanente para la niñez sobre la pandemia, hasta el momento me mantiene el formato para personas adultas. Es decir, de más de 130 conferencias de prensa, sólo tres fueron sobre niñas y niños. Sigue la deuda ética de una comunicación oficial dirigida de forma especializada a casi 40 millones de ciudadanas y ciudadanos.

Son interesantes, pero totalmente insuficientes, las consultas que han realizado las autoridades de la Secretaría de Salud, en conjunto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Infancia (**SNDIF**), al realizar el ejercicio “*Nuestra voz de colores*” (2020) quienes invitaron a las 32 entidades federativas del país a realizar encuestas en la población menor a 17 años de las cuales sólo respondieron Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz.

Los resultados de estas encuestas muestra que las niñas, niños y adolescentes son los principales afectados por la Infodemia que propaga noticias falsas o incompletas ocasionando sentirse alarmados ante el alto nivel de contagio y tienen temor por la muerte de ellos mismos, de su familia y la situación económica (**NNAJ, 2020**). Además comentan que:

- **Las redes sociales son los principales medios de comunicación respecto al COVID-19, sin embargo, están conscientes de que no toda la información es real**
- **La suspensión de clases fue repentina y sin organización**
- **Algunos adolescentes carecen de sentido y sienten que se exagerando ante las medidas de prevención**
- **Este periodo de confinamiento les parece aburrido**



- Realizaron propuestas para pasar el tiempo durante la cuarentena como, por ejemplo, jugar juegos de mesa, ver películas recreativas, colaborar en actividades del hogar, visitar museos virtuales, hacer manualidades, entre otras más.

El confinamiento de más de cinco meses ha representado un gran impacto negativo en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes porque el movimiento y socialización se vieron disminuidos afectando sus procesos cognitivos y neurológicos, que aún están en proceso de estudio. El juego libre quedó limitado por el mayor tiempo de exposición a pantallas para sus actividades académicas, comunicación familiar y entretenimiento, lo que implica un estilo de vida sedentario con posibles daños a su salud.

Durante este periodo de cierre de escuelas, confinamiento forzado e infodemia la niñez y adolescencia perdieron interacción con redes familiares y comunitarias positivas, se redujeron los espacios de participación presenciales que algunos lograron transitar hacia la virtualidad y se afectaron los vínculos con personas vitales para su identidad y perspectivas de futuro, todo ello impacto negativamente en su salud mental y en el desarrollo de su autonomía progresiva, esta última muy necesaria para el conocimiento, goce y exigencia de sus derechos humanos.

En medio de la pandemia se anuncian nuevos recortes presupuestales que afectan la garantía del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes en al menos 16 programas; está en riesgo la implementación de medidas preventivas con el cuadro de vacunaciones (sigue creciendo de forma invisible la epidemia de sarampión en el centro del país), entre otros servicios destinados a la niñez.

De más de 130 conferencias de prensa, sólo tres fueron sobre niñas y niños. Sigue la deuda ética de una comunicación oficial dirigida de forma especializada a casi 40 millones de ciudadanas y ciudadanos.



RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

05

El país y el mundo enfrenta una situación epidemiológica, que hace necesaria la aplicación de un conjunto de medidas preventivas y de protección a fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad provocada por el COVID-19. Esta es una crisis sin precedentes y presenta riesgos sin precedentes para los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Las consecuencias que la pandemia puede generar engloban: inseguridad financiera, aumento de la pobreza y marginación, disminución aguda en el acceso a los alimentos, restricciones a la movilidad interna y transfronteriza, rezagos educativos y deserción escolar, entre otros.

No obstante, la crisis actual ofrece en paralelo una oportunidad de transformación de los servicios atención a la niñez, haciéndolos más costo-eficientes, equitativos y resilientes (BID, 2020).

Por lo anterior, se enlistan una serie de recomendaciones urgentes para mitigar los impactos del COVID19 en las niñas, niños y adolescentes.

¿Cuáles son las medidas que se han recomendado tomar en materia de política pública para superar esta crisis, especialmente en niñas, niños y adolescentes?

REORIENTAR LA ATENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID19 AL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CARÁCTER GLOBAL DE LA PANDEMIA

- Atender las recomendaciones internacionales en derechos humanos de forma integral y no solo las de carácter sanitario.
- Continuar con el liderazgo diplomático para lograr acceso universal a las vacunas de COVID19 y precios justos de los medicamentos esenciales durante la pandemia.
- El Estado Mexicano necesita superar el incumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, y la débil implementación de las leyes nacionales relativas.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) continúan siendo vigentes y una visión de futuro para superar el impacto de la pandemia, el Estado Mexicano tiene que superar el profundo rezago en su cumplimiento.
- El Estado Mexicano necesita cumplir con más de 300 recomendaciones internacionales no atendidas en torno a los derechos de niñas, niños y adolescentes, y que ahora son más relevantes en la Era COVID19
- Es urgente que el Estado Mexicano y sus autoridades superen la discriminación estructural contra la niñez y adolescencia, al invisibilizarles y mirarlos como objetos de propiedad familiar, reconociendo su carácter de agentes de cambio y autonomía progresiva.

FORTALECIMIENTO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PRIORIDAD DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

- Respetar las autonomía entre los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Entidades Federativas), fortalecer los contrapesos institucionales evitando la cooptación de los Organismos Públicos Autónomos (OPAs), superar la tentación del pasado de centralizar el poder político en la presidencia.
- Realizar una ruptura con las prácticas políticas hegemónicas que permitan descentralizar la acción política más allá de los partidos y procesos electorales, porque han pervertido e inhibido las diversas expresiones ciudadana desde los territorios.
- Estimular la libertad de expresión y acceso a la información pública como parte de las acciones preventivas que eviten la radicalización política de grupos de poder simpatizantes del fascismo.
- Reconocer el mandato constitucional de la prioridad del interés superior de la niñez en todas las decisiones del Estado, al tiempo de estimular la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes a través de diversas expresiones organizativas y colaborativas en los territorios.

INCREMENTAR LA INVERSIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN FRENAR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA PANDEMIA

- Atender las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de la ONU, especialmente la Observación General 19 relativa al gasto público para la realización de los derechos de la niñez, y la necesidad de protegerles frente a los recortes presupuestales.
- Redefinir los 25 proyectos prioritarios con los que inició el gobierno federal para reinvertir en políticas de Estado que reduzcan los impactos económicos en las poblaciones más pobres
- Atender el llamado de Naciones Unidas para invertir en un esquema temporal de “ingreso universal” que permita reducir el impacto de la crisis económica, estimule el consumo interno y apoye las acciones preventivas del control de la pandemia.
- Continuar con los esfuerzos de luchar contra la evasión y fraude fiscal de los grandes deudores, y flexibilizar las medidas con las personas desempleadas, aquellas afectadas por covid19 y pequeñas empresas familiares.

PROTECCIÓN DEL EMPLEO, RECONOCIMIENTO DE NUEVAS MODALIDADES DE TRABAJO PRIORIZANDO LOS INGRESOS ECONÓMICOS

- En los casos en que la actividad lo permita, facilitar el trabajo a distancia (home office) para las y los trabajadores, con goce pleno de sueldo, por lo menos hasta que las escuelas reabran y los niños y las niñas puedan reincorporarse a sus actividades escolares.
- Al menos en tanto duren las medidas de confinamiento y cierre de escuelas, buscar que la Secretaría del Trabajo proteja la conciliación del mundo laboral con el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes que están en casa.
- Proteger las cadenas de producción económica más frágiles, frente de las dinámicas de competencia comercial que se acompañan con el nuevo acuerdo T-MEC con Estados Unidos y Canadá.
- Tener como prioridad la protección e incremento de los ingresos económicos de las familias a través del trabajo digno, como la forma más sostenible de reducir el incremento del trabajo infantil.

EVITAR EL ESCALAMIENTO DE LA VIOLENCIA ARMADA A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD HUMANA Y FRENO A LA IMPUNIDAD

- Realizar una ruptura con la necropolítica que alimenta la cultura de militarización y guerra contra el crimen, para avanzar en la construcción de paz con justicia a través del fortalecimiento del estado de derecho y la lucha contra la impunidad
- Avanzar en la conformación de fuerzas de seguridad civiles, policías comunitarias y promover la contraloría ciudadana para frenar las violaciones a derechos humanos
- Con acompañamiento internacional avanzar en la construcción de mecanismos de justicia transicional para romper las redes de macro-criminalidad que alimentan las redes de corrupción e impunidad entre funcionarios del Estado, empresas y grupos criminales.
- Atender el llamado urgente para desarrollar un nuevo proyecto prioritario, #Proyecto26 Estrategia Nacional para prevenir y atender la violencia armada contra la niñez, con la intención de enfrentar la epidemia de homicidios, desaparición y reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes.

ESFUERZOS SOSTENIDOS PARA SUPERAR EL MACHISMO DEL ESTADO MEXICANO QUE SE HA VUELTO COMPLICE DEL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES

- Desvelar las narrativas y prácticas institucionales machistas en todas las instituciones del Estado Mexicano, y no sólo en las especializadas en niñas y mujeres, para sancionar cualquier tipo de omisión o complicidad con las violencias machistas.
- Superar el adultocentrismo de los institutos de las mujeres y las políticas de igualdad que continúan invisibilizando a las niñas y mujeres adolescentes en las acciones, servicios y narrativas.
- Reconocer que las epidemias de feminicidios, desaparición y violencia doméstica son expresiones de las omisiones del Estado que se traducen en impunidad y escasas sentencias contra las violencias machistas en todo el país.
- Tomar medidas preventivas para evitar que sean las niñas y mujeres jóvenes quienes tengan que abandonar la escuela para realizar tareas de cuidado y trabajo doméstico por mantenerse el cierre de escuelas y el retorno de las personas adultas a los espacios laborales.
- Con apoyo de ONU Mujeres y colectivas feministas acompañar al jefe del ejecutivo para revisar sus narrativas machistas, al tiempo de informarle que en su carácter de funcionario público sus expresiones negacionistas estimulan las violencias machistas contra las niñas y mujeres.

MECANISMOS INSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA NIÑEZ, INICIANDO EN LAS ESCUELAS

- Abrir espacios a la participación de niñas, niños y adolescentes a fin de tomar en cuenta su opinión en las distintas acciones que se adopten durante la contingencia sanitaria.
- Reforzar los mecanismos de comunicación y coordinación que promueven el diálogo local y la participación de las niñas, niños y adolescentes, de sus familias y comunidades en todos aquellos asuntos que les competan y no sólo en el ámbito educativo.
- Fortalecer la organización, funcionamiento y evaluación de los comités de participación escolar para fortalecer la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, directivos, familias y vecinos de los establecimientos educativos.

FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y LA PREVENCIÓN COMUNITARIA

- Priorizar la continuidad de los servicios centrados en la niñez, los programas de nutrición, la atención materna y neonatal, los servicios de inmunización, los servicios de salud sexual y reproductiva, el tratamiento del VIH y cáncer, así como la atención a personas con discapacidad.
- Desarrollar una política pública específica para atender la salud mental y los servicios psicosociales de las familias en confinamiento, con especial énfasis en personas adolescentes.
- Privilegiar la restauración de los servicios de salud para la niñez a medida que disminuyan las medidas de hospitales exclusivos para COVID19.
- Asegurar que las niñas, niños, adolescentes tengan acceso a las pruebas, el tratamiento y las vacunas de COVID19.
- Impulsar estrategias de comunicación propositivas sobre educación para la salud y estilos de vida saludables.
- Apoyar la articulación intersectorial: sector salud, organizaciones sociales y academia en programas de promoción comunitaria, además de formar jóvenes promotores comunitarios como medio para impulsar la participación activa de niñas, niños y adolescentes.

REDUCIR EL IMPACTO DE LA CRISIS ALIMENTARIA Y ESTIMULAR EL RETORNO A UNA DIETA SALUDABLE

- Otorgar alimentos saludables a las familias de niños, niñas y adolescentes que los recibían en las escuelas, así como aumentar las familias beneficiarias de estos programas, durante el tiempo de suspensión escolar, observando estrictas medidas de higiene.
- Priorizar programas de transferencias económicas a las familias más excluidas, así como ampliar programas y servicios para la alimentación saludable de niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y en municipios de mayor riesgo de trabajo infantil.
- Ampliar la cobertura de los subsidios universales a alimenticios de primera necesidad y fortalecer la vigilancia gubernamental para evitar incrementos a productos de la canasta básica.
- Mantener el impulso de las medidas normativas e institucionales para regular a la industria de alimentos ultra-procesados y bebidas azucaradas para frenar el ambiente obesogénico que ha incrementado en los últimos años la obesidad y sobre peso en un tercio de la población infantil, convirtiéndoles en población vulnerable ante el COVID19.





ACTUALIZAR DE FORMA PARTICIPATIVA EL MODELO EDUCATIVO HÍBRIDO, Y AMPLIAR LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL

- Priorizar la transformación del sistema educativo hacia un modelo basado en competencias y habilidades de aprendizaje, subrayando la importancia del respeto a las identidades, desarrollo de habilidades sociales y emocionales que fortalezcan sus relaciones a nivel personal, familiar, comunitaria y con el entorno a través de la cultura de paz.
- Involucrar a las y los docentes en el desarrollo de contenidos educativos televisados, y vincularlos activamente con el Sistema Público de Radio y Televisión.
- Ampliar de forma urgente los servicios de conectividad a través de internet gratuito para ampliar el servicio wifi en los sectores de población más excluidos, especialmente en las geografías de difícil acceso.
- Promover un protocolo de alerta de prevención del abandono escolar, impulsando un programa específico de seguimiento a casos y respuestas institucionales para su permanencia en el sistema educativo.
- Con el propósito de maximizar las tasas de reinscripción, eliminar, en lo posible, los obstáculos al ingreso, como la matrícula escolar y otros gastos (uniformes, etc.)
- Vincular a las familias con mayor exclusión a los programas públicos de asistencia y priorizar a las becas escolares en este segmento de población.
- Aperturar el respaldo legal y acompañamiento de la SEP a los modelos emergentes de “homeschooling” para las familias que decidan la educación en casa, cuidando mantenerles vinculados al sistema educativo nacional.
- Ofrecer estímulos fiscales a escuelas particulares y familias usuarias para lograr la mayor permanencia posible de sus alumnas y alumnos para evitar colapsar las escuelas públicas.
- Poner en marcha programas a gran escala para el desarrollo de competencias y habilidades aprendizaje; especialmente en aquellos que no se logró contacto durante el cierre de escuelas a fin de evitar se agudicen las desigualdades ; haciendo ajustes para facilitar el acceso de la niñez con discapacidad.
- Llevar a cabo una evaluación pública de los riesgos para el retorno a las escuelas y capacitar al personal docente y autoridades escolares sobre el contagio de COVID19 y los ajustes razonables en las escuela para evitar la discriminación y estigmatización, en particular en la aplicación de los métodos de asistencia escalonados, modelos combinados de horarios parciales o adaptados para el regreso a la escuela, procesos de remisión en casos de enfermedad, filtros escolares, así como en la preparación en caso de futuros cierres.
- Invertir en infraestructura de agua potable, saneamiento e higiene a fin de mitigar los riesgos, y capacitar al personal docente en temas de bioseguridad escolar.

ESTRATEGIA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS ALTAMENTE EXCLUIDOS

- Expandir los programas de transferencias económicas a todas las familias que aún no cuentan con programas de protección social, y que en este momento de crisis sanitaria se encuentran en el sector informal de la economía y/o en riesgo de perder sus ingresos económicos, empezando por aquellas familias donde hay niñas y niños.
- Ampliar el acceso a servicios de atención y apoyo para niñas, niños y adolescentes que sufren violencia y maltratos al interior de la familia, trata de personas, abuso y explotación sexual, incluida la pornografía en línea y embarazos forzados.
- Promover información para madres, padres y personas cuidadoras para fortalecer prácticas de una crianza positiva y libre de violencia.
- Superar la invisibilidad de niñas, niños y adolescentes trabajadores, indígenas, con discapacidad, de la diversidad sexual y de las poblaciones callejeras quienes frecuentemente quedan fuera de los dispositivos y programas públicos.

PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS HUÉRFANOS POR COVID19

- Directorio nacional de personas sobrevivientes de COVID19 para acompañarles en el seguimiento de los daños colaterales a su salud, y otras afectaciones como perder sus empleos, reducción de sus ingresos y afectación del cuidado a sus hijas e hijos.
- Directorio nacional de niñas, niños y adolescentes que viven orfandad de sus referentes adultos por COVID19 para realizar planes individualizados de restitución de derechos que les permita continuar con sus estudios y desarrollo personal en compañía de su familia extensa.

AUTODETERMINACIÓN NACIONAL PARA DECIDIR NUESTRA POLÍTICA MIGRATORIA

- **Implementar protocolos de emergencia sanitaria y protección internacional destinados a niñas, niños y adolescentes migrantes.**
- **Tomar medidas para prevenir delitos en contra de la niñez migrante, particularmente de quienes permanecen en centros de detención, o están sujetos a procedimientos de deportación.**
- **Reforzar medidas que prohíban la detención de la niñez y adolescencia por violar directivas internacionales de atención al COVID-19; asegurando que cualquier niña, niño o adolescente que haya sido arrestado o detenido sea inmediatamente integrado a su familia.**
- **El Estado Mexicano puede asumir el liderazgo para la creación de una Mecanismo Trasnacional de Protección Integral de Niñez Migrante y Refugiada para que sean las autoridades de infancia las responsables de México, Guatemala, El Salvador y Honduras quienes determinen las medidas de protección internacional en cada caso.**

REFERENCIAS

- Alto Comisionado de las Naciones unidas, ONU-DH (2020) Disponible en: http://hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1423:preocup-a-la-extrema-vulnerabilidad-de-las-personas-en-movilidad-ante-la-pandemia-por-covid-19-onu-derechos-humanos&Itemid=266
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID, (2020), El alto costo del COVID-19 para los niños, BID.
- Banco Mundial, BID (2020), El Banco Mundial prevé la mayor caída de remesas de la historia reciente, disponible: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/22/world-bank-predicts-sharpest-decline-of-remittances-in-recent-history>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2020b), Informe Especial COVID-19 No 2: Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH-1 (2020), Comunicado de prensa, disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/180.asp>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, Resolución 1/2020. OEA.
- Comité de los Derechos del Niño, Observación General N° 13 sobre el derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia (No. CRC/C/GC/13), Naciones Unidas, Nueva York, 2011, párrafo 31
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México, CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), (2026), Pobreza infantil y adolescente en México 2008-2016, CONEVAL-UNICEF.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2018), Medición de la pobreza, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) (2018), INEGI, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>
- Federación Internacional de Diabetes, FID (2015) Atlas de la DIABETES de la FID, Disponible en: http://fmdiabetes.org/wp-content/uploads/2017/08/IDF_Atlas_2015_SP_WEB-3.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Protección de la niñez ante la violencia, Respuestas durante y después de COVID-19, Nota técnica, UNICEF.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-1), Recomendaciones dirigidas a tomadores de decisiones en México para dar respuesta a la vulnerabilidad alimentaria derivada del COVID 19
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, Protección de la niñez ante la violencia. Respuestas durante y después de COVID-19, disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/3506/file/Nota%20t%C3%A1cnica%20Protecci%C3%B3n%20de%20la%20ni%C3%A9z%20ante%20la%20violencia%20.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2020), Disponibilidad y Uso de TIC, disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/tecnologia/maestros/default.html#Informacion_general
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2020), Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2017/default.html#Datos_abiertos
- Instituto Nacional de Salud Pública (2016), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016. Ciudad de México, México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México (2016), Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015 – Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final. Ciudad de México, México: Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México (2019), Informe La educación obligatoria en México, disponible en: <https://www.inee.edu.mx/presento-el-inee-su-informe-2019-la-educacion-obligatoria-en-mexico/>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2020), Respuesta del ámbito educativo de la UNESCO al COVID-19, Notas temáticas del Sector de Educación.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, CELAC (2020), Seguridad Alimentaria bajo la Pandemia de COVID-19, CELAC.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO 1-, (2020), El cierre de escuelas debido a la Covid-19 en todo el mundo afectará más a las niñas disponible en: <https://es.unesco.org/news/cierre-escuelas-debido-covid-19-todo-mundo-afectara-mas-ninas>
- Organización Internacional del Trabajo OIT, UNICEF (2020), La crisis económica del COVID-19 empujará a millones de niños al trabajo infantil, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/06/1475912>
- Organización Internacional para el Trabajo, OIT, CEPAL, Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo infantil (2020), La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe.
- Organización Panamericana de la Salud, OPS, Organización Mundial de la Salud, OMS, Consideraciones clave para integrar la igualdad de género en la respuesta a los desastres y las emergencias de salud: COVID-19, OMS.
- PNUD (2020), Desafíos de desarrollo ante la COVID-19 en México, PNUD.
- Secretaría de Comunicaciones y transportes (2018) En México hay 74.3 millones de usuarios de internet y 18.3 millones de hogares con conexión a este servicio: ENDUTIH 2018, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrosTemas/ENDUTIH_2018.pdf
- Secretaría de Comunicaciones y transportes, SCT (2020) Programa de Cobertura Social, 2020, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachement/file/500252/2019-10-02_PCS_version_web_miercoles_9_octubre.pdf
- Secretaría de Salud (2020), Datos abiertos de la Dirección General de epidemiología, disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/datos-abiertos-bases-historicas-direccion-general-de-epidemiologia>
- Secretaría de Salud, SSA (2020), Sitio de coronavirus, disponible en: SSA (2020) <https://coronavirus.gob.mx/>
- Secretaría de Salud, SSA-1, (2020) Conferencia de prensa, disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-informe-diario-sobre-coronavirus-covid-19-en-mexico-244586>
- Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, SSPC (2020), Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1yVfgnItDgQC88zr2fnHW4IE8MwmzuPi0/view>
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social, STPS (2020), Puestos de trabajo registrados en el IMSS, 2020, disponible en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/asegurados.htm>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP (2020), Datos abiertos de incidencia delictiva, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1yVfgnItDgQC88zr2fnHW4IE8MwmzuPi0/view>
- SIPINNA (2020), Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020 por el que se aprueban acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2020), La percepción de niñas, niños y adolescentes sobre la promoción de sus derechos respecto al Covid-19, disponible en: <http://nuestravozacolores.org/wp-content/uploads/2020/04/M-DIFLa-percepc%C3%B3n-de-NNA-sobre-su-participaci%C3%B3n-Covid-19.pdf>
- Universidad Iberoamericana, UNICEF, Acción ciudadana frente a la pobreza, 7OEI, Impacto del COVID en el bienestar de la población mexicana, Encuesta de Seguimiento de los Efectos del COVID 19 en el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes #ENCOVID19Infancia (mayo 2020).

RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO.

Av. México Coyoacán Núm. 350, Col. General Anaya,
C.P. 03340, Ciudad de México Tel. 56016268 / 67312702

www.derechosinfancia.org.mx



DERECHOSINFANCIA.ORG.MX



@DERECHOINFANCIA



REDIM_MX